



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, informe sobre las declaraciones del Ministro de la mencionada cartera, Juan Cabandié, durante una exposición ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en referencia a la situación “alarmante” de los residuos de la actividad de fracking (explotación no convencional) en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta, y el “manejo con impunidad” por parte de empresa o empresas operadoras, en virtud de una inspección realizada por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, en concreto:

- a) Solicitamos se informe de manera fidedigna sobre los resultados de la inspección realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación sobre la situación “alarmante” de los residuos de la actividad de fracking (explotación no convencional) en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta, en virtud de la inspección realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre los residuos de la actividad;
- b) Solicitamos se indique en cuál o cuáles yacimientos se realizó la inspección, sobre los cuales se hicieron las declaraciones sobre la situación “alarmante” de los residuos de la actividad de fracking (explotación no convencional) en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta;
- c) Solicitamos indique cuál o cuáles son las empresas operadoras en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta, señaladas por el Ministro, por “manejarse con total impunidad”.
- d) Solicitamos una explicación sobre por qué, hasta la fecha, no hubo ninguna presentación judicial tras las declaraciones que hizo el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, sobre la situación “alarmante” de los residuos de la actividad de fracking (explotación no convencional) en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta, en virtud del



2020 – Año del General Manuel Belgrano

incumplimiento del “Principio precautorio” de la Ley General del Ambiente, Ley N° 25.675;

- e) Solicitamos información sobre si se realizará a la brevedad, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o el organismo pertinente, una evaluación de impacto socio- ambiental sobre la actividad de fracking (explotación no convencional) en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié expuso el viernes 15 de mayo ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación e informó sobre la realización de una auditoría, que se realizó por primera vez en la historia de la cartera de Ambiente, en el yacimiento petrolífero de Vaca Muerta.

En esta exposición, el Ministro señaló la situación “alarmante” de los residuos de la actividad de fracking en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta, y sobre la existencia de “piletas con hidrocarburos y pasivos ambientales sin tratamiento”, ante una pregunta de la senadora Silvia Sapag sobre el sistema fracking.

En la misma línea, el Ministro afirmó que las empresas “se manejan con impunidad”, y que “con el grado de utilidades que tienen son capaces de dejar piletas de restos de hidrocarburos, maquinarias en desuso, contaminando napas freáticas, el ambiente y el aire”.

Entendiendo que los yacimientos petrolíferos de Vaca Muerta abarcan 30.000 kilómetros cuadrados, creemos que afirmar que la situación es “alarmante” en Vaca Muerta, es una declaración de un hecho de gravedad que debería ser sometido a las sanciones correspondientes.

En consecuencia, es que creemos menester que la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible explique de manera fidedigna, a través de un documento oficial, sobre la situación “alarmante” de los residuos de la actividad de fracking en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta, sobre la que hizo referencia el Ministro Juan Cabandié, en virtud de la inspección realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por su parte, también solicitamos que se indique sobre cuál o cuáles yacimientos se realizó la declaración sobre la situación “alarmante” de los residuos de la actividad, en vistas



2020 – Año del General Manuel Belgrano

de que los yacimientos petrolíferos de Vaca Muerta abarcan 30.000 kilómetros cuadrados. En el mismo sentido, solicitamos información sobre cuál o cuáles son las empresas responsables de esta situación, entendiendo que existe más de una empresa que opera en mencionado yacimiento petrolífero.

Así mismo, solicitamos una explicación sobre por qué, hasta la fecha, no hubo, por parte de las autoridades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ninguna presentación judicial tras las declaraciones que hizo el ministro de Ambiente de la Nación, Juan Cabandié, sobre la situación “alarmante” de los residuos de la actividad de fracking en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta.

Por último, en virtud de la falta de claridad de las declaraciones del jefe de la cartera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es que solicitamos información sobre si se realizará a la brevedad, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o el organismo pertinente, una evaluación de impacto socio- ambiental sobre la actividad de fracking en los yacimientos petrolíferos Vaca Muerta, en función de la necesidad de tener información fidedigna al alcance de toda la ciudadanía.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.